

MENDOZA, 10 NOV 2015

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN: 29484/2015, en la que la señorita Génesis María ROSSI, solicita se le reconozcan las asignaturas “Matemática” y “Física”, correspondientes al Curso de Nivelación - Ingreso 2016;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que la señorita ROSSI, aspirante inscripta en el Curso de Nivelación para el Ingreso 2016 a esta Facultad, es alumna regular de 4to. Año del Profesorado de Educación Secundaria en Matemática del Instituto Superior Técnico de Estudios Económicos de Cuyo.

Que la señorita ROSSI presenta, a fs. 2 de la presente actuación, el Certificado Analítico Provisorio donde consta que rindió y aprobó las asignaturas “Cálculo I” (cuyo Programa es similar al Programa de la asignatura “Matemática”) y “Física I”.

Que, de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Coordinadora del Curso de Nivelación, Dra. Rebeca Laura PURPORA, aconseja dar por aprobadas a la alumna ROSSI las asignaturas “Matemática” y “Física”, como así también dispuso que la citada aspirante deberá acreditar los módulos “Confrontación Vocacional” y “Programa ALFIN” para completar el ingreso a esta Casa de Estudios.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la aprobación de las asignaturas “Matemática” y “Física”, correspondiente al Curso de Nivelación – Ingreso 2016, a la señorita Génesis María ROSSI (DNI: 37.521.249).

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la señorita ROSSI deberá acreditar los módulos que se mencionan a continuación, para completar el ingreso a la Facultad de Ingeniería:

- Confrontación Vocacional
- Programa ALFIN

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 500 / 15